

LA PLATA, 29 AGO 2014

VISTO el expediente N° 2320-1563/12 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación de distintas personas en cargos de Planta Permanente sin estabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Jorge Alberto MONGAN, fue designado por el artículo 11 del Decreto N° 721/12 en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Coordinación Municipal, en el cargo de Director de Coordinación Financiera Municipal, a partir del día 1° de enero de 2012;

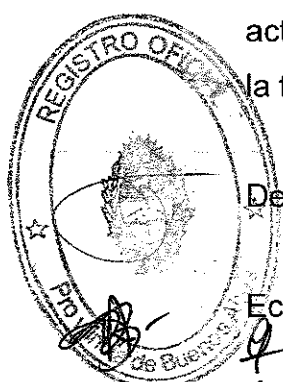
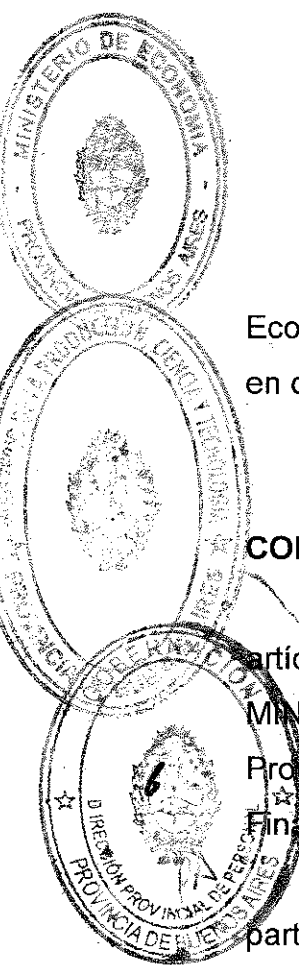
Que el agente de mención, presenta la renuncia al cargo citado, a partir del día 1° de diciembre de 2012;

Que el Director Provincial de Coordinación Municipal, solicita la designación de la agente Eliana Beatriz KOLADYNSKI para desempeñarse en el cargo referenciado, a partir de la fecha señalada precedentemente;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de la funcionaria propuesta a partir del día 1° de diciembre de 2012;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que ha tomado intervención el Subsecretario de Coordinación Económica;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

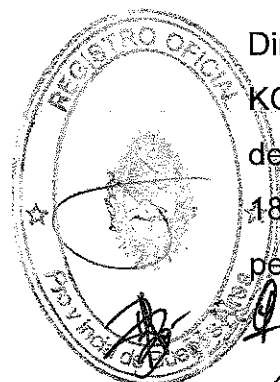
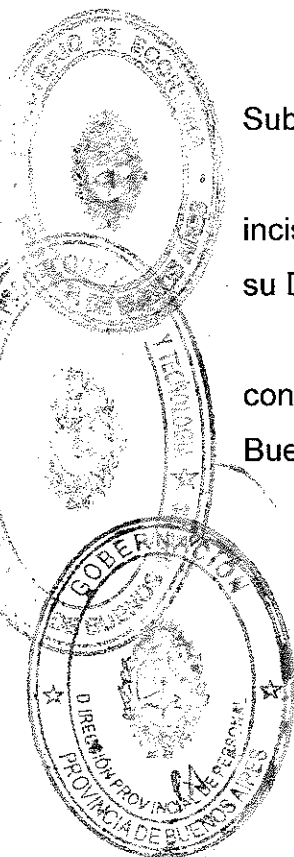
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del día 1° de diciembre de 2012, la renuncia presentada al cargo de Director de Coordinación Financiera Municipal, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del agente Jorge Alberto MONGAN (DNI N° 18.855.737 - Clase 1978), designación que fuera dispuesta por el artículo 11 del Decreto N° 721/12.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del día 1° de diciembre de 2012, en el cargo de Directora de Coordinación Financiera Municipal, a la agente Eliana Beatriz KOLADYNSKI (DNI N° 28.385.218 - Clase 1981), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-



Handwritten signatures and initials, including a large circular scribble, are present at the bottom of the page.

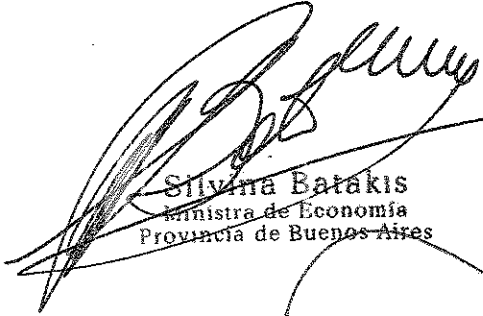
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

XIII-4, -Inicial-, en el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, mientras se desempeñe en las funciones citadas.


ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 642


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSWALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires


CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

